



**COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE REPSOL, S.A.
MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 2021**

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES
2. COMPOSICIÓN
3. REGULACIÓN DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL
4. FUNCIONAMIENTO
5. RECURSOS DE LA COMISIÓN
6. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL EJERCICIO 2021
 - 6.1. Información económica-financiera y no financiera
 - 6.2. Seguimiento del Código de Buenas Prácticas Tributarias
 - 6.3. Relaciones con la Dirección de Auditoría, Control y Riesgos
 - 6.4. Relaciones con el auditor externo
 - 6.5. Reservas de hidrocarburos
 - 6.6. Actividad discrecional de autocartera
 - 6.7. Evaluación externa del funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Control
 - 6.8. Comité Interno de Transparencia de Repsol, S.A.
 - 6.9. Canal de Comunicación a la Comisión de Auditoría y Control



1. ANTECEDENTES

La Comisión de Auditoría y Control del Consejo de Administración de Repsol, S.A. fue constituida por éste en su reunión de 27 de febrero de 1995, siguiendo las mejores prácticas internacionales.

La constitución de este tipo de Comisiones en el seno del Consejo de Administración de las sociedades cotizadas se recomendó después por el Informe “Olivencia” (1998)¹ y el Informe “Aldama” (2003) pero no fue obligatoria en España hasta el 23 de noviembre de 2002, fecha de la entrada en vigor de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, sobre Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

La estructura, el funcionamiento y el ámbito de actividad de la Comisión de Auditoría y Control de Repsol, S.A. se establece en el artículo 34 del Reglamento del Consejo de Administración.

De conformidad con lo establecido en dicho Reglamento, la Comisión es un órgano interno del Consejo de Administración con funciones de supervisión, informe, asesoramiento y propuesta, así como aquellas otras que en el ámbito de sus competencias le atribuyan la Ley, los Estatutos o el Reglamento del Consejo.

La Comisión tiene la función primordial de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la supervisión y evaluación del proceso de elaboración de la información económico-financiera y no financiera, de la eficacia de sus controles ejecutivos, supervisión de la Auditoría Interna, y de la independencia del Auditor Externo, así como de la revisión del cumplimiento de todas las disposiciones legales y normas internas aplicables a la sociedad. Asimismo, esta Comisión es competente para formular la propuesta de acuerdo al Consejo de Administración, para su posterior sometimiento a la Junta General de Accionistas, sobre designación de los Auditores de Cuentas Externos, prórroga de su nombramiento y cese, y sobre los términos de su contratación.

Desde su creación, y hasta el 31 de diciembre de 2021, la Comisión de Auditoría y Control se ha reunido en doscientas veinticuatro ocasiones (la última –dentro de dicho período– el 14 de diciembre de 2021).

2. COMPOSICIÓN

Tanto los Estatutos Sociales como el Reglamento del Consejo de Administración establecen que la Comisión de Auditoría y Control estará integrada, al menos, por tres miembros, todos ellos Consejeros Externos Independientes.

¹ “El Gobierno de las Sociedades Cotizadas”, elaborado por la Comisión Especial para el estudio de un Código Ético de los Consejos de Administración de las sociedades.



Del mismo modo, y con la finalidad de asegurar el mejor cumplimiento de sus funciones, el Reglamento del Consejo de Administración establece que los miembros de esta Comisión, en su conjunto, y de forma especial su Presidente, serán designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos tanto financieros como no financieros. Asimismo, alguno de sus miembros debe contar con la experiencia financiera que pueda ser requerida por los órganos reguladores de los mercados de valores en que coticen las acciones o títulos de la Sociedad.

La Comisión nombra a su Presidente de entre sus miembros, y actúa como su Secretario el del Consejo de Administración.

Los miembros de la Comisión de Auditoría y Control ejercen el cargo durante el plazo de cuatro años a contar desde su nombramiento, pudiendo ser reelegidos transcurrido dicho plazo, a excepción de su Presidente, que no podrá ser reelegido como tal hasta transcurrido un año desde su cese, sin perjuicio de su continuidad o reelección como miembro de la Comisión.

Durante el ejercicio 2021 la composición de la Comisión de Auditoría y Control ha sido la siguiente:

Cargo	Miembros	Carácter	Fecha primer nombramiento como Consejero
Presidente	Dña. Isabel Torremocha Ferrezuelo	Externa Independiente	19-05-2017
Vocal	Dña. Maite Ballester Fornés ¹	Externa Independiente	19-05-2017
Vocal	Dña. Aurora Catá Sala ²	Externa Independiente	26-03-2021
Vocal	Dña. Teresa García-Milá Lloveras	Externa Independiente	31-05-2019
Vocal	Dña. Carmina Ganyet i Cirera	Externa Independiente	11-05-2018

¹ La Sra. Ballester finalizó su mandato como Consejera y como vocal de la Comisión de Auditoría y Control el 26 de marzo de 2021.

² La Sra. Catá fue nombrada vocal de la Comisión de Auditoría y Control con fecha 26 de marzo de 2021.

Durante el ejercicio 2021 todos los miembros de la Comisión de Auditoría y Control han ostentado la condición de “Consejeros Externos Independientes”, conforme a los requisitos recogidos en el Reglamento del Consejo de Administración, habiendo sido designados en atención a su reconocido prestigio personal y profesional y a su experiencia y conocimientos para el ejercicio de sus funciones.



Los perfiles profesionales de los actuales miembros de la Comisión son los siguientes:



ISABEL TORREMOCHA FERREZUELO
Consejera Externa Independiente

La Sra. Torremocha fue nombrada Consejera de Repsol por la Junta General de Accionistas del 19 de mayo de 2017 y reelegida por la Junta General de Accionistas el 26 de marzo de 2021.

Educación: Licenciada en Ciencias Químicas por la Universidad Autónoma de Madrid. Curso de postgrado de Especialización en Plásticos y Caucho por el CSIC, Leadership Program en IMD Business School, PDD en IESE Business School y Corporate Finance en IE Business School.

Experiencia: La Sra. Torremocha inició su carrera profesional en Philips Iberia, incorporándose en 1991 a Andersen Consulting (actualmente Accenture), donde ha desarrollado su carrera en el sector de Telecomunicaciones, Medios y Alta Tecnología. En Accenture ha sido Managing Director y miembro del Consejo de Administración de Accenture España.

Durante su última etapa en Accenture, como Directora de Oportunidades de Transformación, la Sra. Torremocha ha liderado la creación y desarrollo de oportunidades relacionadas con transformaciones estratégicas en las áreas de tecnologías de la información, outsourcing de procesos de negocio y transformación digital en España, Portugal y África.

Previamente ha desempeñado posiciones internacionales, siendo la más relevante la de Directora de Operaciones y miembro del Comité Ejecutivo de Europa, África y Latinoamérica, con responsabilidad sobre la implantación de la estrategia de negocio en estas áreas geográficas.

Asimismo ha sido responsable de diversidad e igualdad en la división de Telecomunicaciones, Medios y Alta Tecnología de Europa, África y Latinoamérica, definiendo los planes de aceleración del número de mujeres profesionales en posiciones directivas y en los planes de



sucesión. Además, durante los años 2018 y 2019 ha sido colaboradora y mentora en la aceleradora de Start-Ups “Atelier by ISEM” de la Universidad de Navarra.

Otros cargos relevantes: Actualmente ocupa el cargo de Consejera y vocal de las comisiones de Nombramientos y Retribuciones y Auditoría y Control en Indra Sistemas, S.A. Asimismo es Patrona y Presidenta de la Comisión de Nombramientos en la Fundación “Plan Internacional”, miembro del Consejo Estratégico del Centro Tecnológico CEIT, miembro del Instituto de Consejeros y Administradores (ICA) y miembro de la Asociación Española de Directivos (AED).

Comisiones del Consejo a las que pertenece: Presidente de la Comisión de Auditoría y Control y vocal de la Comisión de Sostenibilidad.



AURORA CATÁ SALA

Consejera Externa Independiente

La Sra. Catá fue nombrada Consejera de Repsol por la Junta General de Accionistas del 26 de marzo de 2021.

Educación: Ingeniera Industrial por la Universidad Politécnica de Cataluña y MBA y PADE por el IESE. También ha realizado el Programa de Mentor por el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT).

Experiencia: Inició su carrera profesional en el sector financiero, primero en Bank of America y más tarde como Directora Financiera en Nissan Motor Ibérica, donde lideró importantes operaciones de mercado de capitales. Posteriormente, asumió la Dirección General de RTVE en Cataluña y, tras ello, ocupó el cargo de Consejera Delegada de Planeta 2010, empresa que aglutina el negocio audiovisual de su Grupo, que resultó fundamental en su estrategia de crecimiento y diversificación. Tras ello, y habiendo sido también socia fundadora de la Start-up Content Arena, ejerció el cargo de Directora General de Medios Audiovisuales de Recoletos Grupo de Comunicación, donde dirigió el negocio audiovisual del Grupo.



Entre 2008 y 2020 la Sra. Catá ha sido Socia de Seeliger y Conde, donde ha llevado a cabo trabajos de consultoría relacionados con el desarrollo de organizaciones a partir de la identificación del talento interno, la elaboración de políticas de remuneraciones competitivas, el diseño de planes de sucesión, la atracción del talento y los cambios culturales para la adaptación a los nuevos escenarios de negocio.

Otros cargos relevantes: En la actualidad, es Presidenta de BARCELONA GLOBAL. Así como Consejera Independiente, Presidenta de las Comisiones de Nombramientos y de Retribuciones y miembro de la Comisión de Riesgos de Banco Sabadell. Además, es Consejera Independiente, Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Atrys Health. La Sra. Catá es igualmente miembro del Comité Ejecutivo de la Agrupación de Antiguos Alumnos del IESE.

Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión de Auditoría y Control, Vocal de la Comisión de Nombramientos y Vocal de la Comisión de Retribuciones.



TERESA GARCÍA-MILÁ LLOVERAS

Consejera Externa Independiente

La Sra. García-Milá fue nombrada Consejera de Repsol por la Junta General de Accionistas del 31 de mayo de 2019.

Educación: La Sra. García-Milá es Licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona y Doctora en Economía por la Universidad de Minnesota.

Experiencia: Inició su trayectoria profesional como profesora titular interina del Department of Economics de la State University of New York y más tarde del Departamento de Economía de la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB).

Ha sido profesora titular y actualmente catedrática del Departamento de Economía y Empresa de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, dónde ha desempeñado diversos cargos académicos: Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Vicerrectora de Política Científica y Directora de Departamento de Economía y Empresa. Asimismo ha sido,



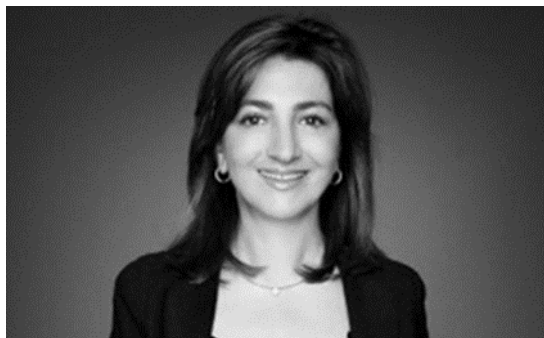
entre otros cargos, consejera de Banco Sabadell, de Enagás y de Vueling y coordinadora de Economía de la Agencia Nacional de Evaluación y Perspectiva (ANEP).

Otros cargos relevantes: En la actualidad es Directora de la Barcelona School of Economics y Catedrática del Departamento de Economía y Empresa de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona.

La Sra. García-Milà es miembro de Honor de la Asociación Española de Economía —de la que ha sido Presidenta—, vocal del Consejo Asesor de Asuntos Económicos del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, miembro del Consejo Directivo del Centre de Recerca en Economia Internacional (CREI), y Vicepresidenta del patronato del Institute for Political Economy and Governance (IPEG).

La Sra. García-Milà es ponente habitual en workshops y conferencias y autora de numerosas publicaciones en materia económica. Ha recibido distinciones como “Colegiada de Merito” del Colegio de Economistas de Cataluña y la Medalla “Narcís Monturiol” de la Generalitat de Cataluña.

Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión de Auditoría y Control y Vocal de la Comisión de Nombramientos.



CARMINA GANYET I CIRERA

Consejera Externa Independiente

La Sra. Ganyet fue nombrada Consejera de Repsol por la Junta General de Accionistas del 11 de mayo de 2018.

Educación: La Sra. Ganyet es Licenciada en Ciencias Económicas y en Administración de Empresas por la Universitat Autònoma de Barcelona. Asimismo, ha realizado estudios de postgrado en ESADE.

Experiencia: Especialista en Corporate Finance, M&A y mercados de capitales.



Inició su trayectoria profesional en Arthur Andersen. En 1995 fue nombrada responsable de Inversión y Control de Gestión del Grupo Financiero, Inmobiliario y Asegurador de Caixa Holding (actual Criteria). En 1999 lideró la salida a Bolsa de Colonial y, en el año 2000, fue designada Directora Financiera, entrando a formar parte de su Comité de Dirección. En enero de 2009, fue nombrada Directora General Corporativa. Asimismo, forma parte de su Comité de ESG y del Comité de Inversiones.

Durante estos años ha liderado la expansión internacional a través de la OPA sobre Société Foncière Lyonnaise (empresa inmobiliaria cotizada en la Bolsa de París), ha liderado la reestructuración financiera de Colonial, y ha llevado a cabo varias operaciones corporativas consolidando a Colonial como una de las mayores inmobiliarias paneuropeas líderes de oficinas.

Además, la Sra. Ganyet cuenta con experiencia docente como profesora en la Facultad de Administración de Empresas de la Universitat Ramon Llull.

Otros cargos relevantes: En la actualidad es Directora General Corporativa de Inmobiliaria Colonial y forma parte de su Comité de Dirección y es miembro del Consejo de Administración de Société Foncière Lyonnaise. Es miembro de la Junta Directiva del Círculo de Economía, Miembro del Patronato de la Universidad Ramon Llull, miembro del Consejo de Ethos Ramon Llull- Ética y Empresa, miembro del Consejo ULI-Barcelona, miembro de la Junta Directiva Esade-Alumni, y vicepresidenta de Barcelona Global. Ha sido consejera independiente de ICF (Instituto Catalán de Finanzas) y de SegurCaixa Adeslas y consejera dominical de SIIC de París. Asimismo, ha obtenido varios premios y reconocimientos por su trayectoria profesional.

Comisiones del Consejo a las que pertenece: Presidenta de la Comisión de Nombramientos, Presidenta de la Comisión de Retribuciones y Vocal de la Comisión de Auditoría y Control.

3. REGULACIÓN DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

La regulación interna de la Comisión de Auditoría y Control se encuentra recogida en el artículo 39 (“Comisión de Auditoría y Control”) de los Estatutos Sociales y en el artículo 34 (“La Comisión de Auditoría y Control”) del Reglamento del Consejo de Administración.

Los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración están inscritos en el Registro Mercantil de Madrid y se encuentran públicamente accesibles a través de la página web de la Sociedad (www.repsol.com).



4. FUNCIONAMIENTO

La Comisión de Auditoría y Control, conforme a lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, se reúne cuantas veces sea necesario para el cumplimiento de las funciones que le han sido encomendadas y cada vez que la convoque su Presidenta o lo soliciten dos de sus miembros. La convocatoria de las sesiones se comunica, con una antelación mínima de 48 horas, por carta, telex, telegrama, telefax o correo electrónico, e incluye su orden del día. A éste se unirá el acta de la sesión anterior, haya sido o no aprobada, así como la información que se juzgue necesaria y se encuentre disponible.

Las reuniones tienen lugar normalmente en el domicilio social, pero también pueden celebrarse en cualquier otro que determine la Presidente y señale la convocatoria, así como a través de medios telemáticos, tales como conexión telefónica o videoconferencia.

Para que quede válidamente constituida la Comisión se requiere que concurran a la reunión, presentes o representados, más de la mitad de sus miembros, salvo en caso de falta de convocatoria, que requiere la asistencia de todos ellos. Los miembros de la Comisión que no asistan a la reunión personalmente pueden conferir su representación en favor de otro vocal de la Comisión.

Los acuerdos deben adoptarse con el voto favorable de la mayoría de los miembros concurrentes o representados y quedan reflejados en el acta que levanta el Secretario de la Comisión en cada sesión, que está a disposición de los miembros del Consejo. Asimismo, la Presidente de la Comisión informa periódicamente al Consejo de Administración sobre el desarrollo de sus actuaciones.

La Comisión elabora un calendario anual de sesiones y un plan de actuación para cada ejercicio, así como una Memoria Anual sobre sus actividades, de los que da cuenta al pleno del Consejo.

Adicionalmente, al menos una vez al año la Comisión evalúa su funcionamiento y la calidad y eficacia de sus trabajos, dando cuenta al pleno del Consejo del resultado de esta evaluación.

5. RECURSOS DE LA COMISIÓN

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión puede recabar el asesoramiento de Letrados u otros profesionales externos, en cuyo caso el Secretario del Consejo de Administración, a requerimiento de la Presidente de la Comisión, dispondrá lo necesario para su contratación y su trabajo se rendirá directamente a la Comisión.

La Comisión también puede recabar la colaboración de cualquier miembro del equipo directivo o del resto del personal, y la asistencia a sus sesiones de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.



6. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL EJERCICIO 2021

En el ejercicio 2021 la Comisión de Auditoría y Control ha celebrado un total de once reuniones, con los siguientes datos de asistencia:

Consejera	Reuniones
Dña. Isabel Torremocha Ferrezuelo	11/11
Dña. María Teresa Ballester Fornés ¹	3/3
Dña. Aurora Catá Sala ²	8/8
Dña. Carmina Ganyet i Cirera	11/11
Dña. Teresa García-Milá Lloveras	11/11

¹ La Sra. Ballester finalizó su mandato como Consejera y como vocal de la Comisión de Auditoría y Control el 26 de marzo de 2021.

² La Sra. Catá fue nombrada vocal de la Comisión de Auditoría y Control con fecha 26 de marzo de 2021.

En cumplimiento de su función primordial de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, y entre otras actividades, la Comisión efectuó la supervisión y evaluación de la información económico-financiera y no financiera, la supervisión de la eficacia de los sistemas de control interno y el control de la independencia del Auditor de Cuentas Externo. La presente Memoria contiene un resumen agrupado en torno a las distintas funciones básicas de la Comisión.

Adicionalmente, la Presidente de la Comisión de Auditoría y Control ha celebrado varias reuniones de trabajo con los responsables de las distintas áreas corporativas y de negocio de la Compañía, así como con los auditores externos, de las que ha dado cuenta posteriormente a los restantes miembros de la Comisión.

6.1. Información económico-financiera y no financiera

Durante el período objeto de la presente Memoria de actividades, la Comisión de Auditoría y Control ha analizado, con carácter previo a su presentación al Consejo, y con el apoyo de la dirección ejecutiva del Grupo, en especial del CFO, de la Dirección Corporativa Económico y Fiscal y del Auditor de Cuentas Externo de la Sociedad: (i) la información financiera pública anual del ejercicio 2020 que comprende, entre otros documentos, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión —individual y consolidado—, que integra a su vez la información financiera y no



financiera; (ii) la información financiera correspondiente al primer y tercer trimestres de 2021; y (iii) el informe financiero semestral correspondiente al primer semestre de 2021.

Del mismo modo, la Comisión verificó que las Cuentas Anuales del ejercicio 2020, presentadas al Consejo de Administración para su formulación, habían sido certificadas por el Consejero Delegado (CEO) y el Director General CFO.

Asimismo, la Comisión ha verificado que la información financiera publicada en la página web de la Compañía se encuentra permanentemente actualizada y que coincide con la que ha sido formulada por los administradores de la entidad y publicada, en su caso, cuando venga obligada a ello, en la web de la CNMV.

6.2. Seguimiento del Código de Buenas Prácticas Tributarias

En 2010 el Consejo de Administración aprobó la adhesión de Repsol al Código de Buenas Prácticas Tributarias (CBPT), adoptado en el seno del Foro de Grandes Empresas en el que también participa la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), habiendo cumplido siempre la Compañía con su contenido.

A este respecto y de conformidad con las recomendaciones del CBPT, la Comisión ha sido informada en su reunión de 16 de febrero de 2021, sobre las políticas fiscales aplicadas por la Compañía durante el ejercicio 2020, del cumplimiento de su estrategia fiscal, del contenido del Informe Voluntario de Transparencia Fiscal del Grupo, de la incidencia de los riesgos fiscales en la actividad de la Compañía y de los mecanismos para su gestión y control en el marco del Sistema de Gestión Integrada de Riesgos de Repsol.

Igualmente, se ha proporcionado información a la Comisión sobre los principios de actuación del Grupo en relación a las actividades desarrolladas a través de paraísos fiscales y de las iniciativas llevadas a cabo por la Compañía en materia de transparencia fiscal voluntaria, resaltando la actualización periódica de la [página web](#) sobre fiscalidad responsable de Repsol y la publicación voluntaria del [Informe Fiscal País por País](#), siendo por segundo año consecutivo, la primera empresa española en hacerlo.

6.3. Relaciones con la Dirección de Auditoría, Control y Riesgos

La Comisión ha velado, conforme a lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, por la independencia y eficacia de la Auditoría Interna y para que ésta cuente con la capacitación y medios adecuados para desempeñar sus funciones, tanto en lo que se refiere a personal, como a elementos materiales, sistemas, procedimientos y manuales de actuación.

A este respecto, la Comisión ha sido informada sobre el cierre y la evaluación del cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Corporativa 2020 y ha aprobado los objetivos y la Planificación Anual



de la Dirección de Auditoría, Control y Riesgos para el ejercicio 2021, cuyas principales líneas estratégicas se basan en la implantación y consolidación de las nuevas formas de trabajar en auditoría con foco, entre otras cuestiones, en los riesgos y las áreas de atención de Auditoría.

Con el objeto de revisar periódicamente la eficacia de los sistemas de control interno, de forma que los principales riesgos financieros y no financieros se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente, la Comisión ha realizado un seguimiento del desarrollo del Plan Anual de Auditoría Corporativa, orientado a cubrir los riesgos críticos y significativos del Grupo.

Asimismo, la Comisión ha evaluado el desempeño de la Directora de Auditoría, Control y Riesgos y el grado de consecución de los objetivos, tanto los globales de su Dirección como los suyos individuales, correspondientes a 2020, a efectos de determinar su retribución variable y ha aprobado los Objetivos de la Dirección de Auditoría, Control y Riesgos para el ejercicio 2021.

Igualmente, a lo largo del ejercicio la Comisión ha sido informada por la Dirección de Auditoría, Control y Riesgos de los hechos y recomendaciones más relevantes puestos de manifiesto en los trabajos desarrollados por dicha Dirección durante el año, así como del grado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Control ha sido informada de forma periódica por la Dirección de Auditoría, Control y Riesgos sobre el desempeño de la Compañía en materia de gestión integrada de riesgos, incluyendo los riesgos emergentes y, de manera específica, se ha dado cuenta a la Comisión sobre las modificaciones al procedimiento de seguimiento de reclamaciones monetarias y sobre la modificación del estatuto de auditoría interna.

Finalmente, la Comisión de Auditoría y Control ha supervisado la eficacia del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) y la propuesta de Plan de Trabajo 2021 en relación al Control Interno sobre Información no Financiera (CIINF).

6.4. Relaciones con el auditor externo

a) Pre-aprobación de los servicios prestados por los auditores externos

La Comisión de Auditoría y Control, en su labor de velar por la independencia de la Auditoría Externa y como medida de buen gobierno corporativo, tiene establecido un procedimiento para aprobar previamente todos los servicios, sean o no de auditoría, que preste el Auditor Externo, cualesquiera que fuere su alcance, ámbito y naturaleza. Dicho procedimiento se encuentra regulado en una Norma Interna de obligado cumplimiento para todo el Grupo Repsol.

La Comisión de Auditoría y Control aprobó, en su reunión de 27 de abril de 2021, una delegación de facultades en la Presidente de la Comisión, para que pueda autorizar los servicios prestados por el Auditor Externo, con carácter urgente. En uso de esa delegación, la Presidente ha aprobado



la prestación de una serie de servicios para los que posteriormente se ha solicitado la ratificación de la Comisión.

b) Información recibida de los auditores externos

Durante el ejercicio 2021, los auditores externos del grupo –PricewaterhouseCoopers (PwC)– han informado a la Comisión de Auditoría y Control en las siguientes reuniones:

- En la reunión de 26 de enero de 2021, PwC informó sobre el estado de la auditoría de las cuentas anuales de Repsol, S.A. y su Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2020. y la revisión de las pruebas de deterioro.
- Posteriormente, en la reunión de la Comisión de Auditoría y Control celebrada el 16 de febrero de 2021, y con anterioridad a la revisión de las cuentas anuales, tras confirmar su independencia, PwC informó a la Comisión sobre las cuestiones claves de auditoría, los principales aspectos puestos de manifiesto en la auditoría de las Cuentas anuales del Grupo Repsol a 31 de diciembre de 2020 y en su revisión del Sistema de Control Interno de Información Financiera (SCIIF). A este respecto, confirmaron que las opiniones de auditoría sobre las cuentas anuales de Repsol, S.A. y las consolidadas del Grupo Repsol, así como sobre la efectividad del SCIIF sería favorable y no contendría salvedad alguna. Igualmente, expusieron sus conclusiones favorables sobre el Informe de aseguramiento limitado sobre el Estado de Información no Financiera del Informe de Gestión Integrado 2020. Asimismo, informaron de la revisión de los Estados Financieros Consolidados 2020 de Repsol International Finance, B.V.
- Por otro lado, el 27 de abril de 2021, PwC informó sobre los trabajos de revisión de la información financiera correspondiente al primer trimestre de 2021, incluyendo información sobre los aspectos más destacados puestos de manifiesto en su revisión.
- En la reunión de 27 de julio de 2021, PwC informó sobre la revisión limitada de los estados financieros resumidos consolidados del Grupo Repsol a 30 de junio de 2021, incluyendo información sobre los aspectos más destacados puestos de manifiesto en su revisión. Asimismo, presentaron el Plan de Auditoría para 2021.
- Finalmente, en la reunión de la Comisión de Auditoría y Control de 14 de diciembre de 2021, PwC informó sobre el estado de la auditoría de las cuentas anuales de Repsol, S.A. y su Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2021, así como sobre la revisión del test de deterioro, la situación de la auditoría, de la revisión del SCIIF y de otros sistemas relacionados con los Controles Generales de Ordenador (GCO) y la evaluación de riesgos asociados a ciberseguridad. Asimismo, informaron sobre a las actividades de auditoría de Repsol Europe Finance, S.à r.l. (REF) y Repsol International Finance BV (RIF)



Con el fin de fomentar la discusión de aquellas cuestiones específicas que surjan de las revisiones realizadas, una parte de las reuniones con los auditores externos se ha realizado sin la presencia de la dirección de la entidad.

c) Informe de la Comisión sobre la Independencia de los auditores externos

La Comisión de Auditoría y Control, en su reunión celebrada el 16 de febrero de 2021, revisó y aprobó un informe sobre la independencia del auditor externo, en el que se exponen las principales cuestiones relacionadas con la misma, que incluyen aspectos como la información recibida del auditor, el importe de sus honorarios, el periodo en que los socios responsables del equipo de auditoría vienen desempeñando esta función y el régimen de aprobación previa de los servicios del auditor externo.

En dicho informe se concluyó que no existen razones objetivas que permitan cuestionar la independencia de PricewaterhouseCoopers como auditor externo de Repsol, S.A. y de su Grupo Consolidado para el ejercicio 2020.

6.5. Reservas de hidrocarburos

La Comisión, en cumplimiento de las funciones que tiene asignadas, ha supervisado durante el ejercicio 2021 la suficiencia y el eficaz funcionamiento de los sistemas y procedimientos de registro y control interno en la medición, valoración, clasificación y contabilización de las reservas de hidrocarburos del Grupo Repsol, de forma que su inclusión en la información financiera periódica del Grupo sea acorde en todo momento con los estándares del sector y con la normativa aplicable.

6.6. Actividad discrecional de autocartera

La Dirección de Mercados ha informado periódicamente a la Comisión de Auditoría y Control sobre las operaciones de autocartera realizadas por la Sociedad, incluyendo las correspondientes a gestión discrecional (transacciones ordinarias), las que se refieren a planes específicos (planes de adquisición de acciones de empleados), así como las compras realizadas al amparo del Programa de Recompra de acciones propias para su amortización.

6.7. Evaluación del funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Control

Tomando como referencia los requisitos y funciones más relevantes de la Comisión de Auditoría y Control contemplados en la normativa aplicable, en los Estatutos, y en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control ha realizado una evaluación de su propio funcionamiento y eficacia durante el ejercicio 2021, en línea con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.



De acuerdo con el resultado de dicha evaluación, la Comisión de Auditoría y Control concluyó, en su reunión de 14 de diciembre de 2021, que el funcionamiento de dicha Comisión es satisfactorio y que tanto ésta como su Presidente desempeñan correctamente las funciones que le han sido encomendadas por las normas positivas e internas aplicables.

6.8. Comité Interno de Transparencia de Repsol, S.A.

La Comisión de Auditoría y Control ha sido informada de forma periódica durante el ejercicio sobre las actividades del Comité Interno de Transparencia.

6.9. Canal de Comunicación a la Comisión de Auditoría y Control

La Comisión de Auditoría y Control ha sido informada periódicamente sobre el funcionamiento del Canal de Ética y Cumplimiento, incluyendo el número de denuncias recibidas, su origen, tipología, el resultado de las investigaciones y las medidas adoptadas respecto de las comunicaciones recibidas.

Entre otras materias, este Canal de Ética y Cumplimiento permite a los empleados y a cualquier tercero comunicar consultas y cualquier incidencia o irregularidad de potencial trascendencia que adviertan, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la Compañía.

Se puede acceder al mismo por vía telefónica y a través de la web, se encuentra disponible 24 horas al día, 7 días a la semana y está administrado por un proveedor externo (NAVEX Global).

* * *